



Seguridad
para
todos



Acta Sesión N°03 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	BUIN			
Fecha	25 DE MAYO DE 2017	Lugar	SALA MUNICIPAL	CONCEJO
Hora Inicio	16:00 HORAS	Hora Término	19:00 HORAS	

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 03, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

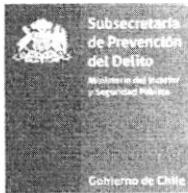
No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. GENDARMERIA

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. El Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad, Ramón Chieyssal, realiza una presentación relativa a las estadísticas delictuales en la comuna, desde el año 2012 a la fecha, incluyendo el horario en que focalizan los hechos delictuales, cruzando además la información en relación a la cantidad de delitos cometidos el 1er. Trimestre de 2016 versus la misma etapa de 2017, lo cual demuestra una baja en este tipo de hechos.

Además hace ver que los participantes en el CCSP., no remitieron la información solicitada en la reunión anterior, referente a las problemáticas, que según sus propias visiones o por los antecedentes que pudieren haber recopilados, deberían abordarse en el Plan Comunal de Seguridad.



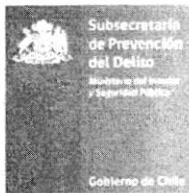
Seguridad
para
todos



2. El Mayor de Carabineros, Rodrigo Jara Pulido, realiza una exposición sobre la aplicación denominada Plan cuadrante 20, a la cual pueden tener acceso libremente todos los vecinos de la comuna y que da cuenta de delitos, incivilidades y otras materias propias de lo que ocurre en los espacios de uso público.
3. Fiscal Andrés Castellanos, solicita que las exposiciones y lo puntos a presentar en el CCSP sean relacionados a lo que dispone la Ley 20.965, sobre la implementación de medidas tendientes a disminuir los delitos en la comuna y fomentar la percepción de seguridad en las personas.

Además solicitó formalmente la presencia del Sr. Alcalde en la reunión del CCSP, señalando que según lo dispone la ley Nro. 20.965,, es el Alcalde quien debe presidir esta instancia.

4. Comenta el representante provincial del SENAME, que los menores residentes del hogar Alihuén ubicado en Maipo, se trata de personas que tienen distintos grados de discapacidad mental y que están próximos de ser reubicados en hogares fuera de la comuna, señalando que su traslado se realizaría a más tardar en el mes de agosto del presente año, en atención al tratamiento de contención que se aplicó a los menores de manera inapropiada y que fue ampliamente difundida por la prensa. Además solicita efectuar campaña para informar a los habitantes de la comuna, en el sentido que no les proporcionen alimentos altos en azúcares, a los menores, considerando que la ingesta de esta sustancia, los pone en una condición de descompensación, que hace mucho más difícil su control.
5. El representante del cuerpo de Bomberos, Superintendente Gustavo Verdugo, solicitó que se le concediera en la próxima reunión un espacio para exponer sobre la percepción de sus dirigidos, relativo a situaciones de riesgos que se puedan generar cuando concurren a controlar siniestros en distintos espacios de la comuna.
6. El Gobernador de la Provincia del Maipo, emitió opinión sobre las estadísticas delictuales presentadas en la mesa de CCSP, señalando que si bien es cierto, se registra una baja, es necesario mantenerse atento a esas cifras, por cuanto no necesariamente se traducen en una tendencia definitiva.



Seguridad para todos



Acuerdos de la sesión:

1. Se presentará exposición del representante del SAG comunal, señor Carlos Contreras Toro. (15 minutos).
2. Se acordó presentación de la encargada comunal del SENDA, para que informe referente a la problemática del consumo de Alcohol y Drogas en la comuna, durante 15 minutos.
3. Se acordó desarrollar campaña informativa de prevención, con la participación de Buin Seguro-Carabineros-PDI, a fin de entregar mediante Flyer a conductores y transeúntes que se desplazan por la comuna, tips relativos a la prevención en el consumo de drogas y alcohol, orientados principalmente a los menores en condición de vulnerabilidad. Para implementar lo anterior, la Sra. Encargada de SENDA, deberá entregar a la municipalidad de Buin, la información necesaria para imprimir los referidos flyer.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Implementación de cámaras de video vigilancia, administrados por los propios vecinos, en diversos sectores de la comuna.
2. Reporte sobre los resultados de la campaña de prevención realizada por SENDA, Carabineros, PDI y Buin Seguro.
3. Varios.

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Sra. MIGUEL ARAYA LOBOS
Alcalde(sa) de
I. Municipalidad de BUIN

Sr(a). Felipe Jeldres Cerdá
Gobernador
Provincia del Maipo



Seguridad
para
~~los~~



~~Sr(a). Hernán Henríquez Parrao
Concejal(a)
Municipalidad de Buin~~

~~Sr(a). Claudio Salinas Morales
Concejal(a)
Municipalidad de Buin~~

~~Sr(a). Alex Corral Pérez
Representante
Policía de Investigaciones~~

~~Sr(a). Rodrigo Jara Pulido
Representante
Carabineros de Chile~~

~~Sr(a). Andrés Castellanos Z.
Fiscal Adjunto
Ministerio Público~~

~~Sr(a). Carolina San Martín Castro
Representante
SENDA BUIN~~

**Sr(a) Jorge Rojas Bustamante
Representante
Gendarmería de Chile**

**Sr(a). Carlos Molina
Representante
SENAME**



Seguridad para
todos



Sr(a). Carolina Jara Flores
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad
Pública



Sr(a). Ana Pedraza Pena
Secretario(a) Municipal (S)
Ministro de fe CCSP

Sr. Gustavo Verdugo Ayala
Superintendente Cuerpo de
Bomberos Buin